

Condiciones Comerciales – EXPO AGRO 2022

Vigencia: del 08 de marzo al 11 de marzo de 2022

Granos: Solo dispondremos de plus para la **SOJA** y el **MAÍZ**

Condición de Fijación:

Se podrán hacer contratos a **PF** (precio fijo) o **AF** (A fijar). Para todos los casos, siempre se tomará el precio de mercado de YPF.

Condición de ENTREGA – SOJA/MAÍZ:

✓ **Soja/Maíz “DISPONIBLE”:** Entregas de MARZO a JULIO de 2022

1. ENTREGAS - MAÍZ:

a) Maíz Disponible: Para los contratos AF, se deberá fijar el grano antes del pedido de logística para la entrega.

2. ENTREGAS - SOJA:

a) Soja Disponible: Entregas hasta el 31 de marzo de 2022, tomaremos negocios a precio fijo (Mercado YPF).

b) Soja Nueva: Realizar las entregas desde el 01/04/2022 hasta el 31/07/2022.

La fijación de la soja será hasta el último día del mes de la entrega.

***Ejemplo:** Las entregas de abril, se fijarán hasta 30/04/2022, las entregas de mayo se fijarán hasta 31/05/2022, las entregas de junio hasta 30/06/2022 y las entregas de julio hasta 31/07/2022. Para las entregas posteriores al 31/07/2022, se tomará el precio de soja al siguiente día hábil. Para la condición espejo, las entregas de grano posteriores al 31/12/2022 perderán el reconocimiento por tonelada de grano pactado y se la facturará la bolsa para silo entregada como “regalo” (se entregará una bolsa para silo por cada contrato de 210 tn de soja – Sólo condición Espejo – Ver apartado a continuación).*

Condición Espejo:

Solo podrán acceder a esta condición los Distribuidores de la RED YPF AGRO (no es para Clientes Directos). Para acceder al plus de la condición espejo, el cliente deberá realizar un contrato en la condición Disponible. Asimismo, deberá hacer un contrato por la misma cantidad de **SOJA** con entrega entre los meses de AGOSTO 2022 y DICIEMBRE 2022, respetando exactamente el volumen realizado en el disponible con entrega durante los meses de marzo y julio del 2022. Acordado esto con YPF, el cliente percibirá un mayor plus por la SOJA entregada en la condición disponible (marzo a junio).

Adicionalmente, entregaremos una silo-bolsa por cada 210 Tn pactadas en la condición espejo (Ago-Dic). **Volumen limitado: 350 bolsas totales**

En caso de que no se cumpla con lo mencionado en este apartado, se procederá a emitir ND por el total del plus pagado durante la EXPO (marzo a junio), teniendo en cuenta el plus en moneda dólar (USD) y tomando el tipo de cambio del día en que se mande a emitir dicha ND. Por otro lado, se procederá a cobrar todas las silo-bolsas entregadas (o pagadas si las mismas se encontraban en depósito) al precio del insumo al momento de emitir la ND correspondiente.

Puertos disponibles:

	GRANO		
	SOJA		MAÍZ
PUERTOS	Mar-Jul	ESPEJO	Mar-Jul
ROSARIO NORTE	X	X	X
ROSARIO SUR	X	X	X
NECOCHEA	X (**)	X	X
BAHÍA BLANCA	X (**)	X	X
LIMA			X*

(*) Entrega Mes de Marzo, Abril y Julio

(**) Entrega Mayo Junio

Distribución del PLUS

Clientes Directos	
SOJA	PLUS
Plus x GO G2	U\$D 5,0
Plus x GO G3 Infinia	U\$D 7,0
Plus x PC	U\$D 12,0
Plus x FE	U\$D 8,0
Plus x GO G2- Espejo	U\$D 7,0
Plus x GO G3- Espejo	U\$D 9,0
Plus x PC - Espejo	U\$D 14,0
Plus x FE - Espejo	U\$D 10,0
MAIZ	PLUS
Plus x GO	U\$D 4,0
Plus x GO G3 Infinia	U\$D 5,0
Plus x PC	U\$D 8,0
Plus x FE	U\$D 6,0

Nota: El plus de los contratos para entrega marzo 2022, se pesificarán al momento de realizar el contrato. Los contratos saldrán en pesos. YPF se reserva el derecho a pesificar contratos que excedan el plazo pactado de la entrega acordada (Tomando el TC al último día hábil de la fecha de entrega pactada). El plus x GO G3 Infinia se reconoce ante la presentación de la factura correspondiente.

CARGA DE CONTRATOS EN PORTAL

- **Nombre del Cliente:** En este campo se debe completar con palabra **"EXPOAGRO 22"**
- **CUIT:** En este campo se debe colocar **EL MES DE ENTREGA**, para poder cargar el contrato de forma correcta. (Ej: Marzo / Abril / Mayo / Junio / Julio/ Espejo)

Tipo de Grano: *

Cantidad: * Kg

Tipo de Contrato: *

Insumo: *

Centro: *

Nombre del Cliente:

CUIT:

Producción de Mercadería: Propio

Generar solicitud de contrato

IMPORTANTE

TODOS LOS ACUERDOS PACTADOS EN **EXPOAGRO 2022** DEBERÁN SER CUMPLIDOS, SIN EXCEPCIONES. Recordamos no enviar el grano antes de recibir la confirmación del cupo correspondiente.

Toda la información necesaria para la confección de las cartas de porte será enviada a por YPF a los Distribuidores para posterior distribución a los clientes finales.

Productos Agro: En el caso de fijar la soja y retirar los insumos con más de 30 días posteriores, el YPF Agro deberá liquidar/facturar anticipadamente (NLP anticipada y/o facturación anticipada) aclarando: **"Expoagro 22"**.

NUEVO CLIENTE – Exclusivo para YPF Agro PROPIO

En el caso de ser cliente nuevo, para acceder a los beneficios y poder realizar la fijación de granos, de esta operación, deberá presentar toda la documentación requerida para el alta de cliente del YPF Agro propio, al día hábil siguiente de concretada la operación.

* Acepto las condiciones comerciales vigentes para **EXPOAGRO 2022** a la fecha en www.ypf.com.ar